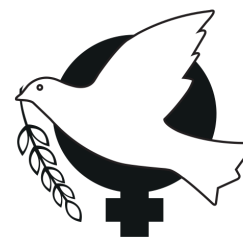


Women's International League for Peace and Freedom

Ligue Internationale de Femmes pour la Paix et la Liberté

Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad

Consultative Status with UN ECOSOC, UNCTAD and UNESCO; Special Consultative Relations with FAO, ILO, and UNICEF



WILPF

Sugerencias de recomendaciones de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad - Sección española (WILPF ESPAÑA)

1. Violencia de género

Desde la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la atención integral a las víctimas de violencia de género se encuentra en peligro al no existir una norma o acuerdo político que garantice estándares mínimos de disponibilidad, accesibilidad y calidad, desde el inicio de la crisis económica, y especialmente desde 2011.

En los últimos años los recursos económicos destinados a la lucha contra la violencia machista se han visto drásticamente reducidos y las consecuencias de estos recortes son:

- la falta de garantías de la continuidad de los servicios de atención a las mujeres víctimas de la violencia machista;
- la merma en la calidad de estos servicios teniendo en cuenta los recortes económicos que han afectado especialmente al personal que trabaja en la atención a las víctimas;
- falta de medidas para garantizar la adecuada formación de todas las personas que trabajan en los juzgados de violencia de género así como en otros servicios de atención a las víctimas en especial en lo que se refiere a la eliminación de prejuicios y estereotipos de género que dificultan el genuino acceso a la justicia y la protección para las víctimas;
- falta de garantías para la adecuada investigación en los casos de violencia de género por parte de los juzgados en el caso de que las víctimas tengan dificultades para aportar pruebas.

WILPF sugiere la siguiente recomendación para el EPU de España:

- Asignar recursos suficientes para la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género con especial atención a la disponibilidad, accesibilidad y calidad en todo el territorio español.

2. Acceso a la justicia

Constatamos cómo en la actual legislatura, no sólo se van recortando paulatinamente los derechos y libertades ciudadanas, sino que se ha aprobado, la Ley de Tasas judiciales, en el mismo momento en que otros países como Francia las suprimen, aumentando la debilidad ante la justicia del menos favorecido.

Existe una repulsa social contra esta Ley, ya que establece una justicia parcial, sólo accesible a quien pueda permitírsela debido a las altas tasas, es decir, para los más adinerados.

WILPF sugiere la siguiente recomendación para el EPU de España:

- La derogación de la nueva Ley de Tasas judiciales y supresión total de estas tasas.

3. Justicia Universal

El Gobierno de España ha cercenado los principios de justicia universal con los fines concretos de acabar con causas abiertas en la Audiencia Nacional, por genocidio y delitos de guerra, y en este momento están en curso las reformas del Código Penal y de la Ley de Seguridad Ciudadana que pretenden limitar aún más el derecho de las ciudadanas y ciudadanos a protestar libre y pacíficamente en la calle, expresando sus opiniones de modo pacífico.

La Ley de Reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana (llamada por la ciudadanía “Ley Mordaza”) vacía del control judicial una amplia gama de infracciones leves que sin embargo se tipifican administrativamente y se sancionan con una gran elevación de multas económicas, sobre todo contra acciones de protesta ciudadana, aunque sean de tipo pacífico.

WILPF sugiere la siguiente recomendación para el EPU de España:

- Que el Estado español deje de cercenar los derechos y libertades ciudadanas y no lleve a cabo estos proyectos de ley

4. Verdad, justicia y reparación de las víctimas

Subrayamos la situación de las familias que reivindican el derecho y la necesidad de la creación de una Comisión de la Verdad en el Estado español sobre los crímenes del franquismo y que han creado una Plataforma por el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas.

WILPF sugiere la siguiente recomendación para el EPU de España:

- Que el Estado español establezca una Comisión de la Verdad sobre los crímenes del franquismo

5. Impacto del Comercio de Armas sobre los Derechos Humanos

Las obligaciones de respeto a los derechos humanos son universales y se refieren también a no violar los de ciudadanos de otros países. Es necesario asegurarse de que el Estado español no exporte armamento a países en donde se corre el riesgo de que se usen para violar los derechos humanos de sus ciudadanas y ciudadanos tal y como establece el Tratado de Comercio de Armas (aún no en vigor pero de aplicación inminente).

Criticamos el carácter secreto de los “Informes previos de control de exportación de armas” parlamentarios y el secretismo general en todo lo referente a la industria armamentística.

WILPF sugiere la siguiente recomendación para el EPU de España:

- Que sea estrictamente controlada la venta de armas a países donde se corre el riesgo de que se usen para violar los derechos humanos de sus ciudadanas y ciudadanos. Además, los Informes previos parlamentarios de control de exportación de armas deben ser tramitados bajo los principios de publicidad y transparencia.

Contáctanos:

Laura Alonso Cano, WILPF España, laonso@ceipaz.org
Léa Kor, WILPF International, lkor@wilpf.ch